

RESOLUCION N° 183/15

VISTO:

La reestructuración llevada a cabo en la mesa de entradas de esta municipalidad, por las razones de servicio presentadas a la fecha;

Y CONSIDERANDO:

Que a tales efectos es necesaria la afectación de personal idóneo que cumpla funciones en dicha oficina;

Que por tal motivo debe disponerse una rotación de personal, respetando niveles y jerarquías de los mismos;

Por ello el Intendente municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir de la notificación de la presente Resolución, el empleado municipal de planta permanente, Sr. Ramón Alejandro Reyes, legajo N° 800, pase a cumplir servicios en mesa de entradas municipal desde 07 de septiembre del 2015 al 11 de septiembre de 2015 inclusive.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de septiembre de 2015.-

FIRMADO: CLAUDIO JOSE M. MAZA

SECRETARIO GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ

INTENDENTE MIUNICIPAL